



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEARMEGIL

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 2/18, Presupuesto General Municipal 2018, que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 1	2.800,00
Capítulo 2	5.400,00
Capítulo 4	500,00
Total	8.700,00

El anterior importe ha sido financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales

Total	8.700,00
-------------	----------

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Burgos. en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fuentearmegil, 13 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Manuel Gómez Encabo. 2412

BOPSO-145-19122018